



San Sebastián, a 20 de diciembre de 2012

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

KUTXABANK, S.A., entidad dominante de CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA S.L. Sociedad Unipersonal, por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, comunica el siguiente hecho relevante:

CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA S.L. Sociedad Unipersonal, ha comunicado, en tiempo y forma, a HOTELES PARTICIPADOS, S.L. su voluntad de no prorrogar la vigencia del Acuerdo de Sindicación firmado el 28 de diciembre de 2009 entre ambas entidades, cuyo objeto venía referido a la regulación de sus relaciones como accionistas de la compañía NH Hoteles S.A., y que fue hecho público en virtud del hecho relevante 118639.

De conformidad con lo anterior, el referido Acuerdo de Sindicación finalizará el 31 de diciembre de 2012.